Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN

De acuerdo con la solicitud de cesión contractual radicada, la necesidad presentada y descrita en el Estudio Previo inicial, así como la selección de la persona para la suscripción de la cesión del contrato conforme al perfil exigido; todas ellas realizadas por el/la **Coordinador(a) del Grupo Territorial ARN Bogotá,**

CERTIFICA:

Que**, LILIANA PATRICIA PICO VACA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.960.083, reúne las calidades, idoneidad y la experiencia requerida para: *"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad".*

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., agosto de 2025.



Firmado digitalmente por Cesar Orlando Tapias García

CÉSAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA
Subdirector Administrativo